

## **COLEGIO PABLO DE TARSO 2021**

### **MISION DEL COLEGIO**

La misión del Colegio Pablo de Tarso es un establecimiento básico en el que se acoge a niños y a niñas; colabora con la misión formadora de los padres, entrega elementos, a través de un currículum flexible e innovador, para que todos sus estudiantes, sin exclusión, aprendan a desarrollar al máximo sus posibilidades en lo intelectual, afectivo, social y espiritual.

Es un Colegio abierto a la comunidad que respeta la diversidad y promueve una convivencia armónica y un tipo de vida saludable. Forma ciudadanos que puedan acceder a etapas superiores y participar activa y solidariamente en la sociedad.

### **PLAN ANUAL DE TRABAJO AÑO 2021.**

El Ministerio de Educación con el objetivo de apoyar y acompañar la planificación del año escolar 2021, en el contexto de pandemia, ha determinado los siguientes lineamientos, que guiarán el proceso de planificación del año escolar 2021, al cual deben adherirse a su cumplimiento todos los establecimientos educacionales del país reconocidos por el Estado.

#### **PRINCIPIOS GENERALES:**

- 1.- La escuela como espacio protector,** las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.
- 2.- Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** el establecimiento de los vínculos entre los estudiantes y la escuela y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje de los alumnos.
- 3.- Potenciar la recuperación de aprendizajes:** el año 2020 fue complejo en temas de aprendizaje y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.
- 4.- Promover la seguridad:** la seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca,

es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren adecuadamente con la experiencia escolar presencial.

5.- **Adaptación ágil a los cambios:** la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales a través de sus líderes deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

## **PLANIFICACION DEL AÑO ESCOLAR 2021**

### **1.- SOBRE EL CALENDARIO ESCOLAR:**

#### **Resolución exenta N° 2420 del 26/11/2020**

#### **Secretaría Ministerial de Educación, Región Metropolitana.**

Establece que además de los aspectos descritos como Principios Generales enunciados, agrega:

**Que**, cada establecimiento educacional debe implementar los mecanismos para que tanto alumnos/as como padres y apoderados conozcan al inicio del año lectivo este Calendario Escolar en una versión fiel al original o versión resumida, coordinando debida y oportunamente y;

**QUE:** la implementación del presente instrumento ocurre en un proceso de Reforma Educacional enfocado en que Chile y sus territorios cuenten con un sistema educativo moderno, de calidad e inclusivo que promueva los valores democráticos. Fines que deben ser considerados en la implementación regional de las medidas que norman los instrumentos de gestión escolar.

**El Año Escolar 2021, se iniciará el lunes 01 de marzo y concluirá el viernes 31 de diciembre 2021, ambas fechas inclusivas y considerará todas aquellas actividades necesarias para la planificación, organización, desarrollo, evaluación y finalización.**

#### **REGIMEN TRIMESTRAL.**

**Primer trimestre: miércoles 3 de marzo a viernes 28 de mayo.**

Equipo de docentes, asistentes de la educación y administrativos comienzan antes que se inicie el año lectivo para los estudiantes, dado que el 2021 requerirá de un

proceso de planificación y organización en base a las medidas sanitarias, distintas a un año regular.

- Jornadas de evaluación de primer trimestre y planificación del segundo trimestre: Jueves 27 y viernes 28 de mayo 2021.

**Segundo trimestre: lunes 31 de mayo a viernes 17 de septiembre.**

Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio al viernes 23 de julio.

- Jornadas de evaluación de segundo trimestre y planificación del tercer trimestre: Jueves 10 y viernes 11 de septiembre.

**Tercer trimestre: lunes 20 de septiembre a 23 de diciembre.**

- Jornadas de evaluación tercer trimestre: lunes 20 y martes 21 de diciembre.

## 2.- SOBRE EL PLAN DE ESTUDIOS

**El Plan de estudios 2021 debe incluir todas las asignaturas del plan vigente.**

Las horas destinadas a cada asignatura pueden ser redistribuidas considerando el contexto de aprendizaje de este año y el diagnóstico integral que realice el colegio.

Algunas directrices para la organización del plan de estudios 2021 son:

- a) El plan de estudios debe dar prioridad al desarrollo socioemocional de los estudiantes y a las asignaturas de Lenguaje y Matemática, ya que actúan como prerrequisito e impactan en el desarrollo de otros aprendizajes. Se sugiere, además priorizar las asignaturas de Arte y Educación Física como apoyo a la educación integral y socioemocional de los estudiantes.
- b) Para combatir el aumento en las brechas de lectura y matemática: Desde 1° a 4° básico se sugiere destinar las horas necesarias para asegurar la lectura comprensiva en todos los estudiantes y las capacidades matemáticas de los objetivos priorizados.
- c) Se debe considerar un plan que pueda ser implementado en modo remoto, en períodos de educación remota según sea determinado por las autoridades sanitarias, de tal manera que mantenga vinculado al estudiante y dé continuidad al proceso formativo. Los textos de estudio son la herramienta clave que ofrece calidad, equidad y permite dar continuidad al aprendizaje.
- d) Mucho de lo que aprenden nuestros estudiantes tiene directa relación con lo que ya conocen y saben previamente. En este sentido, la toma de una

evaluación diagnóstica integral es fundamental al momento de planificar trayectorias de aprendizaje que den cuenta de los aprendizajes previos necesarios para acceder a las oportunidades del currículum. La implementación del plan de estudios deberá considerar los resultados de la evaluación diagnóstica.

### 3.- SOBRE DIAGNÓSTICO DE LA AGENCIA DE CALIDAD

La Agencia de la Calidad ha puesto a disposición de todos los establecimientos educacionales una evaluación diagnóstica integral que permitirá a la comunidad escolar involucrarse en torno a un diagnóstico compartido. Para estos efectos, se pondrá a disposición del sistema escolar, herramientas de diagnóstico para todos los niveles en Lenguaje y Matemática y en caracterización socioemocional:

- a) El plan de evaluación debe considerar una evaluación diagnóstica integral del año anterior y un período de reforzamiento de acuerdo con este diagnóstico.  
Esta evaluación diagnóstica debe realizarse la primera quincena de marzo y el análisis de resultados deberá realizarse lo más temprano posible.
- b) Asimismo, se podrán realizar y complementar con pruebas diagnósticas propias del establecimiento educacional.

### 4. SOBRE LA EVALUACIÓN

La evaluación, calificación y promoción se regirá por el decreto N° 67 / 2018 durante el año 2021.

Este decreto pone el énfasis en el uso pedagógico de la evaluación, integrando el diagnóstico, la evaluación formativa y sumativa organizadas de forma sistemática y frecuente.

- a) El plan de evaluación para el año debe considerar la opción presencial y remota para dar continuidad al proceso de evaluación y retroalimentación en el caso de emergencia sanitaria.
- b) Se deben actualizar los reglamentos de evaluación en caso se adopte un régimen de trabajo trimestral.

### 5. SOBRE EL ROL DE APRENDO EN LINEA

La plataforma **Aprendo en línea**, que actualmente cuenta con recursos dirigidos a estudiantes y docentes para el apoyo del aprendizaje remoto y presencial, permitirá

que a quienes estén imposibilitados de asistir a clases presenciales puedan continuar de manera remota.

- a) Todo el material desarrollado para el cumplimiento de este plan estará alojado en la plataforma.
- b) Se contempla continuar durante todo el año 2021 entregando apoyo permanente a través de recursos para el trabajo de los estudiantes en sus casas, para así potenciar el reforzamiento de los contenidos fundamentales.

## 6. SOBRE EL ROL DE TEXTOS ESCOLARES

El Ministerio de Educación ha hecho un gran esfuerzo por modernizar los Textos Escolares, que han alcanzado un alto estándar de calidad, con cobertura curricular completa, ajustado al nivel de lectura (extensión y dificultad) de acuerdo a la edad de los estudiantes, el uso de imágenes atractivas, motivadoras y contextualizadas a la realidad de los estudiantes, entre otros aspectos. Todo esto ha generado que, en la actual situación de pandemia, este recurso sea una herramienta importante para apoyar la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes, sobre todo de aquellos que aún no cuentan con acceso a internet. Por esta razón es fundamental realizar la planificación del año escolar 2021 en base a los textos escolares.

Todos los estudiantes del país contarán con su set de textos escolares, los cuales dan acceso universal al aprendizaje. Los textos permitirán que quienes estén imposibilitados de asistir a clases presenciales puedan continuar de manera remota.

## 7. SOBRE DESARROLLO PME LEY SEP.

Durante el año 2021 el colegio deberá cumplir con los objetivos planificados para este año con el PME elaborado, por lo que los objetivos y actividades programadas deberán ser desarrolladas y aplicadas en cada uno de los trimestres escolares.

## PLAN DE FUNCIONAMIENTO

Año Escolar 2021

### 1. PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1 Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Se aplicarán los procedimientos de limpieza e higiene de salas y espacios comunes de circulación previamente al ingreso de clases, previo a cada bloque y al finalizar cada uno de ellos a través de:

- a. Salas: Limpieza y desinfección de pisos, superficies, ambiente y elementos de manipulación común.
- b. Patio: Limpieza y desinfección de elementos de manipulación común y piso.
- c. Oficinas: Limpieza y desinfección de pisos, superficies, ambiente y elementos de manipulación común.
- d. Baños: Limpieza y desinfección de pisos, superficies, ambiente y elementos de manipulación común.
- e. Basureros: Limpieza y desinfección y cambio de bolsas plásticas 1 vez por bloque.
- f. Comedor: Limpieza y desinfección de pisos, superficies, ambiente y elementos de manipulación común.

#### 1.2 Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

##### **Las medidas de higiene y protección personal para estudiantes:**

- a. Uso de mascarillas desechables. Renovación cada 3 horas.
- b. Se les solicitará a las familias tomar temperatura del estudiante previo a salir del hogar y al llegar al mismo, mediante registro diario. Además, se invitará a poner especial atención en el sistema respiratorio de cada uno.
- c. Uso de alcohol gel, dispuestos en dispensadores manuales en salas, baños y espacios comunes.
- d. Pediluvio Sanitizante en la entrada del establecimiento.
- e. Lavado de manos en baños con jabón líquido y repaso de alcohol gel.

**Las medidas de higiene y protección personal para funcionarios docentes, asistentes de la educación y directivos:**

- a. Uso de mascarilla desechable. Renovar cada 3 horas.
- b. Uso de escudo facial.
- c. Uso de alcohol gel, dispuestos en dispensadores manuales en salas, baños y espacios comunes.
- d. Pediluvio Sanitizante en la entrada del establecimiento
- e. Lavado de manos en baños con jabón líquido y repaso de alcohol gel.
- f. Medición de temperatura previo al ingreso del establecimiento mediante termómetro digital a distancia.

**Las medidas de higiene y protección personal para auxiliar de aseo:**

- a. Uso de mascarilla desechable. Renovar cada 3 horas.
- b. Uso de escudo facial.
- c. Uso de alcohol gel, dispuestos en dispensadores manuales en salas, baños y espacios comunes.
- d. Pediluvio Sanitizante en la entrada del establecimiento
- e. Lavado de manos en baños con jabón líquido y repaso de alcohol gel.
- f. Medición de temperatura previo al ingreso del establecimiento mediante termómetro digital a distancia.
- g. Overol desechable.
- h. Guantes de protección

**1.3 Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.**

Los horarios de entrada y salida serán diferidos, a través de un cronograma alternado dividido en grupos y subgrupos, y bloques semanales. Cada grupo curso será dividido en 2 subgrupos. Los subgrupos asistirán de manera presencial con un límite de 15 estudiantes por cada subgrupo:

- Subgrupo 1.1: kínder, 4° básico, 5° básico, 6° básico.
- Subgrupo 1.2: kínder, 4° básico, 5° básico, 6° básico.
- Subgrupo 2.1: Pre-Kínder, 1° básico, 2° básico, 3° básico.
- Subgrupo 2.2: Pre-Kínder, 1° básico, 2° básico, 3° básico.

Los subgrupos asistirán al establecimiento de manera alternada, vale decir:

- Semana 1: asistirá el subgrupo 1.1 los días lunes, miércoles y viernes, horario AM
- Semana 1: asistirá el subgrupo 2.1 los días lunes, miércoles y viernes, horario PM.



- Semana 1: asistirá el subgrupo 1.2 los días martes y jueves, horario AM
- Semana 1: asistirá el subgrupo 2.2 los días martes y jueves, horario PM
- Semana 2: asistirá el subgrupo 1.1 los días martes y jueves, horario AM
- Semana 2: asistirá el subgrupo 2.1 los días martes y jueves, horario PM.
- Semana 2: asistirá el subgrupo 1.2 los días lunes, miércoles y viernes, horario AM
- Semana 2: asistirá el subgrupo 2.2 los días lunes, miércoles y viernes, horario PM

A partir de la tercera semana en adelante, se repite el patrón horario con el fin de alternar los días semanalmente.

Cada bloque de clases tendrá una duración de 30 minutos. Los recreos tendrán una duración de 15 minutos.

#### Horarios por nivel modo presencial:

<p><b>Pre-Kínder:</b>  Bloque 1: 14:00 - 14:30  Bloque 2: 14:30 - 15:00  Recreo: 15:00 - 15:15  Bloque 3: 15:15 - 15:45  Bloque 4: 15:45 - 16:15  Recreo: 16:15 - 16:30  Bloque 5: 16:30 - 17:00</p>	<p><b>Kínder:</b>  Bloque 1: 08:15 - 08:45  Bloque 2: 08:45 - 09:15  Recreo: 09:15 - 09:30  Bloque 3: 09:30 - 10:00  Bloque 4: 10:00 - 10:30  Recreo: 10:30 - 10:45  Bloque 5: 10:45 - 11:15</p>
<p><b>1° Básico:</b>  Bloque 1: 14:15 - 14:45  Bloque 2: 14:45 - 15:15  Recreo: 15:15 - 15:30  Bloque 3: 15:30 - 16:00  Bloque 4: 16:00 - 16:30  Recreo: 16:30 - 16:45  Bloque 5: 16:45 - 17:15  Bloque 6: 17:15 - 17:45</p>	<p><b>2° Básico:</b>  Bloque 1: 14:30 - 15:00  Bloque 2: 15:00 - 15:30  Recreo: 15:30 - 15:45  Bloque 3: 15:45 - 16:15  Bloque 4: 16:15 - 16:45  Recreo: 16:45 - 17:00  Bloque 5: 17:00 - 17:30  Bloque 6: 17:30 - 18:00</p>
<p><b>3° Básico:</b>  Bloque 1: 14:45 - 15:15  Bloque 2: 15:15 - 15:45  Recreo: 15:45 - 16:00  Bloque 3: 16:00 - 16:30  Bloque 4: 16:30 - 17:00  Recreo: 17:00 - 17:15  Bloque 5: 17:15 - 17:45  Bloque 6: 17:45 - 18:15</p>	<p><b>4° Básico:</b>  Bloque 1: 08:00 - 08:30  Bloque 2: 08:30 - 09:00  Recreo: 09:00 - 09:15  Bloque 3: 09:15 - 09:45  Bloque 4: 09:45 - 10:15  Recreo: 10:15 - 10:30  Bloque 5: 10:30 - 11:00  Bloque 6: 11:00 - 11:30</p>



<b>5° Básico:</b> Bloque 1: 08:30 - 09:00 Bloque 2: 09:00 - 09:30 Recreo: 09:30: 09:45 Bloque 3: 09:45 - 10:15 Bloque 4: 10:15 - 10:45 Recreo: 10:45 - 11:00 Bloque 5: 11:00 - 11:30 Bloque 6: 11:30 - 12:00	<b>6° Básico:</b> Bloque 1: 08:45 - 09:15 Bloque 2: 09:15 - 09:45 Recreo: 09:45 - 10:00 Bloque 3: 10:00 - 10:30 Bloque 4: 10:30 - 11:00 Recreo: 11:00 - 11:11:15 Bloque 5: 11:15 - 11:45 Bloque 6: 11:45 - 12:15
--	--

#### 1.4 Rutinas para recreos modo presencial

Los horarios de recreo serán diferidos, a través de un cronograma alternado dividido en grupos y bloques semanales. La duración de cada recreo será de 15 minutos. Los horarios son los siguientes:

<b>Pre-Kínder:</b> Recreo 1: 15:00 - 15:15 Recreo 2: 16:15 - 16:30	<b>Kínder:</b> Recreo 1: 09:15 - 09:30 Recreo 2: 10:30 - 10:45
<b>1° Básico:</b> Recreo 1: 15:15 - 15:30 Recreo 2: 16:30 - 16:45	<b>2° Básico:</b> Recreo 1: 15:30 - 15:45 Recreo 2: 16:45 - 17:00
<b>3° Básico:</b> Recreo 1: 15:45 - 16:00 Recreo 2: 17:00 - 17:15	<b>4° Básico:</b> Recreo 1: 09:00 - 09:15 Recreo 2: 10:15 - 10:30
<b>5° Básico:</b> Recreo 1: 09:30: 09:45 Recreo 2: 10:45 - 11:00	<b>6° Básico:</b> Recreo 1: 09:45 - 10:00 Recreo 2: 11:00 - 11:11:15

El personal a cargo de supervisar el recreo será el docente asignado por turno de cada bloque. A su vez, será de responsabilidad de la encargada de convivencia el supervisar los baños para evitar aglomeraciones, y dar aviso de manera oportuna a la auxiliar de aseo, toda vez que sea necesaria la reposición de los elementos de higiene y desinfección.

Al finalizar cada jornada, la planta docente como el equipo directivo, se reunirá para evaluar el proceso de la jornada, los resultados obtenidos y las directrices para la siguiente jornada escolar.

### Horarios por nivel modo virtual:

Las clases virtuales se llevarán a cabo a través de Google Meet, además de utilizar una plataforma virtual institucional con el fin de proporcionarle a cada estudiante y familia, aquellos recursos, documentos e información pedagógica administrativa relevante.

Todas las clases se efectuarán a diario según los horarios señalados a continuación:

PRE-KÍNDER:	KÍNDER:
<b>Bloque 1</b>	<b>Bloque 1</b>
15:15 – 15:45	11:30 – 12:00
<b>Bloque 2</b>	<b>Bloque 2</b>
15:45 – 16:15	12:00 – 12:30
1° BÁSICO:	2° BÁSICO:
<b>Bloque 1</b>	<b>Bloque 1</b>
09:00 – 09:30	09:00 – 09:30
<b>Bloque 2</b>	<b>Bloque 2</b>
09:30 – 10:00	09:30 – 10:00
3° BÁSICO:	4° BÁSICO:
<b>Bloque 1</b>	<b>Bloque 1</b>
09:00 – 09:30	12:30 – 13:00
<b>Bloque 2</b>	<b>Bloque 2</b>
09:30 – 10:00	13:00 – 13:30
5° BÁSICO:	6° BÁSICO:
<b>Bloque 1</b>	<b>Bloque 1</b>
12:30 – 13:00	12:30 – 13:00
<b>Bloque 2</b>	<b>Bloque 2</b>
13:00 – 13:30	13:00 – 13:30

### 1.5 Rutinas para el uso de baños:

- El establecimiento cuenta con 2 baños divididos para niños y niñas, con una capacidad de 3 estudiantes simultáneamente. Con el fin de tomar todas las medidas preventivas, la capacidad máxima será de 2 estudiantes por baño simultáneamente. La información de la capacidad será dispuesta de manera gráfica y visual (señalética).
- Fuera y dentro de los baños, se dispondrá de una información gráfica y visual (señalética), para recordar a cada estudiante la manera correcta del lavado y desinfección de manos.

- c. Será la encargada de convivencia la responsable de supervisar el uso de los baños para evitar aglomeraciones.
- d. Dentro de cada baño se dispondrá un dispensador de jabón líquido y de alcohol gel.

#### 1.6 Otras medidas sanitarias:

- a. Los horarios diferidos serán comunicados a toda la comunidad educativa. Además, se dispondrá dicha información en la entrada del establecimiento.
- b. Se reforzarán diariamente los hábitos higiénicos en cada estudiante, y se les solicitará a las familias reforzar en el hogar en caso de que sea necesario.
- c. El establecimiento contará con señalética en distintos sectores recordando las medidas de higiene, desinfección y protección personal.
- d. Todo elemento personal debe ser guardado en mochila. No se dejarán elementos personales dentro del establecimiento.
- e. Los pisos y superficies serán desinfectados con amonio cuaternario
- f. Los elementos de uso comunitario y ambientes serán roseados con aerosol desinfectante.

#### En caso de que la comuna de La Cisterna se encuentre en FASE 1:

Las y los estudiantes en su totalidad se conectarán a clases online desde sus respectivos hogares en los siguientes horarios:

<b>CURSO: PRE-KÍNDER</b>	
<b>MÓDULO 1</b>	16:00 – 16:30
<b>RECREO</b>	16:30 – 16:40
<b>MÓDULO 2</b>	16:40 – 17:10

<b>CURSO: KÍNDER</b>	
<b>MÓDULO 1</b>	10:30 – 11:00
<b>RECREO</b>	11:00 – 11:10
<b>MÓDULO 2</b>	11:10 – 11:40



<b>CURSO: 1° BÁSICO</b>	
<b>MÓDULO 1</b>	14:30 – 15:15
<b>RECREO</b>	15:15 – 15:30
<b>MÓDULO 2</b>	15:30 – 16:15

<b>CURSO: 2° BÁSICO</b>	
<b>MÓDULO 1</b>	14:30 – 15:15
<b>RECREO</b>	15:15 – 15:30
<b>MÓDULO 2</b>	15:30 – 16:15

<b>CURSO: 3° BÁSICO</b>	
<b>MÓDULO 1</b>	14:30 – 15:15
<b>RECREO</b>	15:15 – 15:30
<b>MÓDULO 2</b>	15:30 – 16:15

<b>CURSO: 4° BÁSICO</b>	
<b>MÓDULO 1</b>	09:30 – 10:15
<b>RECREO</b>	10:15 – 10:30
<b>MÓDULO 2</b>	10:30 – 11:15

<b>CURSO: 5° BÁSICO</b>	
<b>MÓDULO 1</b>	09:30 – 10:15
<b>RECREO</b>	10:15 – 10:30
<b>MÓDULO 2</b>	10:30 – 11:15

<b>CURSO: 6° BÁSICO</b>	
<b>MÓDULO 1</b>	09:30 – 10:15
<b>RECREO</b>	10:15 – 10:30
<b>MÓDULO 2</b>	10:30 – 11:15

**Observaciones:** *En caso de que la comuna La Cisterna vuelva a FASE 2, los horarios de modalidad mixta (online y presencial) serán reevaluados para una organización horaria pertinente.*

## **2. PROTOCOLO PARA CASOS COVID-19 Y ALIMENTACION**

### **CASOS COVID-19:**

#### **En caso de tener un caso sospechoso:**

- a. Si es estudiante, se aislará inmediatamente y será la familia la responsable de llevarlo a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.
- b. En caso de ser un adulto, se aislará inmediatamente, y será responsable de asistir inmediatamente a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente.

En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se procederá al protocolo de la institución conforme al Anexo 3: Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 en los establecimientos educacionales:

Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a):

- a. las clases no son suspendidas.
- b. La persona deberá cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto.
- c. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.

Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos):

- a. Las clases del curso completo se suspenderán por 14 días.
- b. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.
- c. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto.
- d. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos):

- a. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.
- b. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto.
- c. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado:

- a. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días.
- b. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.
- c. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Las personas a cargo de activar el protocolo de actuación serán: Directora, Encargada de convivencia.

Las personas encargadas de mantener el listado actualizado de los casos serán: Directora, Encargada de convivencia.

Las personas encargadas de mantener una comunicación estrecha e informar a la autoridad sanitaria oportunamente serán: Directora, Encargada de convivencia.

Los centros de salud más cercanos al establecimiento son:

- CESFAM Santa Anselma

- Centro Médico de Diagnóstico MaipoSalud
- CESFAM Clara Estrella
- Hospital Padre Hurtado
- SAPU San Miguel

### **ALIMENTACIÓN:**

El establecimiento no cuenta con alimentación JUNAEB, y tampoco con comedor para estudiantes (solo para funcionarios) por lo que:

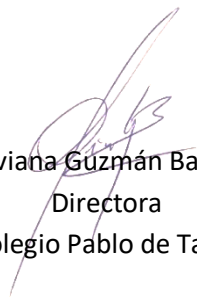
#### **En el hogar:**

- Los estudiantes, previo al ingreso al establecimiento, deberán alimentarse en su hogar (desayuno o almuerzo) según sea el turno correspondiente.

#### **Dentro del establecimiento:**

- Se darán 5 minutos después de cada recreo, para que los estudiantes, dentro de la sala de clases, con un lavado y desinfección previa de manos, se hidraten dentro de la sala, cada uno en su espacio determinado. El líquido para consumir debe estar contenido dentro de una botella plástica con tapa, y guardarse dentro de la mochila.
- Previamente al ingreso de las salas, la auxiliar de aseo deberá higienizar pisos y superficies.

*Para aquellos apoderados que voluntariamente hayan escogido el modo presencial durante el año escolar 2021, se les informará el día **01 de marzo del año 2021** vía correo electrónico, el turno que se le asignará a quien representa. Cabe señalar que según el turno que corresponda, deberá ingresar el miércoles 03 o jueves 04 de marzo.*



Viviana Guzmán Barrios  
Directora  
Colegio Pablo de Tarso